MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES, ACLARACIONES, COMENTARIOS, SUGERENCIAS O CONSULTAS FORMULADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE MENOR CUANTÍA SERVICIOS DE SALUD.

PN RASES4 SA MC SS 061/2026

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PATOLOGÍAS OSTEOMUSCULARES Y DEL DESEMPEÑO FUNCIONAL Y REHABILITACIÓN; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4".

En consideración a las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de menor cuantía, por los oferentes por medio de la plataforma del SECOP II, fue remitida al estructurador del estudio previo, por parte del analista grupo de contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4. quien responden en término de la legalidad mediante comunicación oficial No. **GS-2026 – 008043-REGI4,** de fecha 26 mayo de 2026, y comunicación oficial No. **GS-2026 – 008587-REGI4,** de fecha 04 junio de 2026 firmado por el señor Subintendente. Jonathan Andrés González Valencia, estructurador estudio previo, radicado a la oficina de contratos, describiendo tácitamente las siguientes consideraciones:

Mensaje 1 de referencia **CO1.MSG.9467003**, (21/05/2026 10:41:00 AM), interpuesta por el oferente CLINICA NUESTRA, a través de la plataforma SECOPII; "**observaciones al proyecto de pliego de condiciones".**

Observación No. 1

Cordial Saludo.

por medio del presente remitimos las observaciones sobre el pliego de condiciones para el contrato de servicios ofertado, precisando que estas se encuentran relacionadas con lo siguiente:

1. TERMINO DE PAGO
2. INDICADORES ECONOMICOS A EVALUAR- PORCENTAJE DE LIQUIDEZ.
3. FECHA DE ESTADOS FINANCIEROS.
4. POBLACION PEDIATRICA NO OFERTADA POR LA CLINICA.

quedamos atentos.

RESPUESTA A OBSERVACIONES:
De manera atenta y respetuosa me permito dar respuesta a las observaciones presentada por la entidad CLINICA NUESTRA al pliego de condiciones del proceso PN RASES4 SA MC SS 061/2026 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PATOLOGÍAS OSTEOMUSCULARES Y DEL DESEMPEÑO FUNCIONAL Y REHABILITACIÓN; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4". Así:

OBSERVACIÓN 1:

TERMINO DE PAGO: El pago se realizará en moneda legal colombiana, para lo cual se requiere que la empresa contratada facture y radique sin dilación los primeros 05 días hábiles de cada mes.
COMENTARIO CLINICA NUESTRA: Amablemente se solicita evaluar la posibilidad de establecer el plazo de pago en **treinta (30) días hábiles**, bajo los mismos términos previamente indicados, con el fin de favorecer un mayor flujo de caja para la institución.

RESPUESTA: No es viable esta observación por cuanto en la ejecución de recursos del estado, se busca de forma responsable, generar los pagos oportunos a los contratistas. En consecuencia, de esta observación prevalece el principio de planeación y administración conforme a la cadena presupuestal que demanda la recepción de facturas con derecho a turno, así como el proceso de obligación y posterior pago el cual se debe hacer con anticipación previa.

OBSERVACIÓN 2:

INDICADORES ECONOMICOS A EVALUAR – PORCENTAJE DE LIQUIDEZ: Se informa que los indicadores financieros objeto de evaluación serán analizados con base en la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2025, conforme a los estados financieros oficialmente reportados por la entidad.
En ese sentido, para la verificación del indicador económico correspondiente al porcentaje de liquidez, se tendrán en cuenta los valores reflejados en los estados financieros certificados y demás documentación soporte allegada para el proceso de evaluación.

COMENTARIO CLINICA NUESTRA: Teniendo en cuenta que nos encontramos cursando la vigencia 2026, y que ya se encuentran los estados financieros con corte a 2025, se tendrán presentar igual los de la vigencia 2024, al igual que en los otros puntos..

RESPUESTA: Se informa que no es necesario presentar los indicadores financieros con corte al 2024, se tomara en cuenta solo los que tengan corte del 2025

OBSERVACIÓN 3:

COMENTARIO CLINICA NUESTRA: Fecha de estados financieros

RESPUESTA: Se informa que los indicadores financieros se encuentran a corte del 31 de diciembre 2025

OBSERVACION 4:

COMENTARIO CLINICA NUESTRA: Se solicita amablemente evaluar la posibilidad de ampliar el porcentaje de nivel de endeudamiento hasta un máximo del 63%, tomando como referencia que en otros pliegos se ha contemplado un porcentaje de hasta el 67%

RESPUESTA: Se acepta la observación

OBSERVACION 5:

POBLACION PEDIATRICA NO OFERTADA POR LA CLINICA: Se precisa que dentro del objeto no podrá establecerse la prestación de servicios pediátricos, ya que la clínica no los oferta, esta salvedad se realiza ya que en el pliego se hacen varias indicaciones sobre esto

COMENTARIO CLINICA NUESTRA: Se solicita se tenga en cuenta que la SOCIEAD N.S.D.R SAS NO presta servicios pediátricos.

RESPUESTA: Se solicita a la entidad hacer claridad y resaltar los cups a los cuales hace referencia.

Mensaje 2 de referencia **CO1.MSG.9469547**, (21/05/2026 4:28:50 PM), interpuesta por el oferente CLINICA FARALLONES (CHRISTUS SINERGIA), a través de la plataforma SECOPII; "**observaciones al proyecto de pliego de condiciones".**

OBSERVACION No 1:

Cordial saludo,

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

Por medio de la presente, nos permitimos adjuntar nuestras observaciones al pliego de condiciones correspondiente al proceso No. PN RASES4 SA MC SS 061/2026.

El documento contempla observaciones de orden jurídico y técnico (Tarifas).

Quedamos atentos.

Respuesta:

De manera atenta y respetuosa me permito dar respuesta a las observaciones presentada por la entidad CLINICA FARALLONES (CHRISTUS SINERGIA) al pliego de condiciones del proceso PN RASES4 SA MC SS 061/2026 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PATOLOGÍAS OSTEOMUSCULARES Y DEL DESEMPEÑO FUNCIONAL Y REHABILITACIÓN; PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4". Así:

OBSERVACIÓN 1:
El documento contempla observaciones de orden jurídico y técnico (Tarifas).

VALORES ESTIMADOS: Se adjunta Excel con las observaciones a las tarifas.

RESPUESTA: En atención a las observaciones presentadas frente a las tarifas identificadas en el estudio de mercado, se informa que se realizó la revisión correspondiente y se efectuaron los ajustes pertinentes al pliego de condiciones, tomando como referencia el valor promedio y la mediana de los precios obtenidos en el mercado.

Asimismo, se analizaron los valores más altos y más bajos reportados, verificando que los valores establecidos en el proceso se encuentren acordes y sean representativos de las condiciones actuales del mercado.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que algunos de los proveedores consultados presentaron portafolios de servicios diferentes a los requeridos por la entidad, se validaron y aceptaron únicamente aquellos valores que guardaban relación con los servicios objeto del proceso. En consecuencia, se ajustó el alcance de los servicios mediante la definición de los aspectos incluidos y excluidos, con el fin de garantizar una adecuada comparación de las ofertas y una correcta estructuración del estudio de mercado.

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas al proyecto pliego de condiciones y conforme a la verificación de la información, nos permitimos indicar que se da respuesta a las observaciones para tenerlas en cuenta en el pliego de condiciones.

Dado en Santiago de Cali,

Atentamente,

Teniente Coronel. **IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.4

Elaboro: Subintendente. HUGO ARBOLEDA DAZA
Analista de Contratos RASES NO.4

Reviso: Mayor. GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ
Jefe Area Logística y Financiera – RASES No.4

Reviso: Intendente Jefe. JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ
Jefe Grupo de contratos - RASES No.4

Reviso: Abogada. SULY AIDÉ CORTES GRAJALES
Asuntos Jurídicos.

Anexo: Respuestas- comunicación oficial No. GS-2026 – 008043-REGI4, GS-2026 – 008587-REGI4

Avenida 10N No.16N-21 Barrio Granada
deval. rases-con@correo.pólicia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA